

Diputada Miriam Reyes Carmona

Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Guanajuato
LXVI Legislatura
Presente.

El diputado **David Martínez Mendizábal** y la diputada **Hades Berenice Aguilar Castillo** del **Grupo Parlamentario de MORENA** en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como por lo establecido en el artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo**, en atención de las siguientes

CONSIDERACIONES

Desde 2021 el Grupo Parlamentario de MORENA ha seguido las acciones desarrolladas en el Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato (FIDESSEG).

El 15 de abril de 2019 fue creado el FIDESSEG con el objetivo de financiar y apoyar proyectos relacionados con el desarrollo social y la seguridad pública en Guanajuato. La bolsa económica del fideicomiso surge con el 0.3 del impuesto a la nómina que para 2025 asciende a cerca de 945 millones de pesos. Hemos aportado pruebas de la opacidad con que se condujo la administración del Fideicomiso, sobre todo en los primeros años, llegando incluso a presentar denuncias penales sin que existan hasta la fecha avances sustantivos al respecto.

En términos legislativos hemos presentado varios exhortos y el más reciente fue el del 15 de octubre de 2024 en donde solicitamos que la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, presentara lineamientos, estructura, programa y acciones que permitiesen el financiamiento a los organismos de la sociedad civil en diálogo y consenso con las propias organizaciones, el empresariado y este Poder Legislativo¹.

Tomadas del exhorto del año pasado, se reproducen a continuación algunas de las razones que traemos a colación en el contexto de nuestro interés para que en la reestructuración actual del FIDESSEG o como se denomine en el futuro, se consideren las opiniones no sólo del gobierno estatal y del empresariado sino de las propias organizaciones de la sociedad civil pues hemos denunciado irregularidades que apuntan hacia una posible red de corrupción conformada por algunos funcionarios públicos y militantes partidistas. Entre éstas, resaltan las siguientes expresadas en este pleno:

1. La constitución del fideicomiso sin estudio previo que lo justificara;
2. La falta de aclaración respecto al destino de 164.9 millones de pesos;
3. La falta de planes anuales de trabajo;
4. La aprobación de 43.9 millones de pesos a una asociación en cuyo consejo directivo está el hermano de uno de los miembros del Comité Técnico;
5. La aprobación de 15.5 millones de pesos para la Fundación Vamos México dirigida por Marta Sahagún y Vicente Fox sin que exista certeza del adecuado uso de los recursos públicos; y
6. La aprobación de 1.8 millones de pesos para una asociación dirigida por quien formó parte del primer Comité Técnico del FIDESSEG.

¹ Punto de acuerdo suscrito por el diputado David Martínez y la diputada Hades Aguilar, fechado el 15 de octubre de 2024.

El Grupo Parlamentario de Morena realizó una extensa investigación documental y de campo y exhibió fotografías, documentos e indagaciones financieras sólidas sobre la ausencia de transparencia y el uso indebido de los recursos públicos sin que alguna institución gubernamental respondiera. Tal había sido el desorden de los recursos, saltándose al comité responsable y a las reglas de operación, sobre todo en el tiempo de la pandemia, que se prefirió guardar un silencio originado por la ausencia de argumentos de defensa.

El día 2 de mayo de 2023, desde el Grupo Parlamentario de MORENA se llevó a cabo una solicitud de acceso a la información con folio 111100500150623, mediante la cual se solicitó información respecto a los recursos destinados a algunas de las organizaciones mencionadas.

En respuesta a la misma, notificada el día 12 de mayo de 2023, la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato señaló lo siguiente:

[...] **Respecto a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, se refiere que la información se encuentra clasificada como reservada**, clasificación que fue confirmada mediante resolutivo número RCT_1149_2023, emitido por el Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo.

Del resolutivo mencionado, se desprende que el supuesto proceso de auditoría notificó su inicio el viernes 28 de abril de 2023, esto es, 1 día hábil antes de la solicitud de acceso a la información por medio de la cual se requirió la información.

Adicionalmente, se refiere a que dicho procedimiento se llevó a cabo conforme al “Plan de Trabajo 2023”, sin embargo, el sitio web² de la

² <https://strc.guanajuato.gob.mx/auditoriaspracticadas/>

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas no se encontró, dentro del listado anual de auditorías 2023, ningún procedimiento al FIDESSEG de forma directa, ni a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a la cual se encontraba sectorizado.

Derivado de lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de MORENA se impugnó la determinación de reservar por 3 años la información relativa al ejercicio de los recursos del FIDESSEG mediante un recurso de revisión presentado el día 2 de junio de 2023.

La clasificación de esta información no sólo atentaba contra el derecho a la información, sino que carecía de la debida fundamentación y motivación, vulnerando así los principios de máxima publicidad y disponibilidad de la información.

Además, señalamos que había tres elementos de la clasificación que van en sentido contrario a lo referido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, pues los artículos 60 y 61, en relación con el artículo 75 fracción II, señalan que no podrá invocarse el carácter de reservado cuando se trate de información relacionada con actos de corrupción.

Es claro que el supuesto inicio de un procedimiento de auditoría en los términos en que se argumentó no es justificación suficiente para que se reservara de forma absoluta la información solicitada.

Ante tal cerrazón y observando la complicidad de los órganos responsables de la transparencia solicitamos un amparo que fue resuelto a nuestro favor. Y la respuesta al amparo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano fue un aviso el martes por la tarde, que estaba a disposición la información el jueves siguiente de 10.00 a 11.00 de la mañana para revisar la información. En una hora tendríamos que investigar la información de

tres años: prácticamente una burla, no para este grupo parlamentario sino para toda la ciudadanía.

Adicionalmente, presentamos una denuncia penal por actos de corrupción en 2023, sin embargo, el avance en la investigación es inexistente por la conocida complicidad de la Fiscalía General del Estado con el gobierno estatal.

La historia reciente es muy conocida, la gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo Diego decide extinguir el FIDESSEG³, con la tolerancia del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sin considerar la opinión de los organismos de la sociedad civil, ni del empresariado, lo que provocó manifestaciones y descontentos que continúan hasta hoy.

La inconformidad del sector empresarial ha tomado cauces judiciales y mediante dos amparos han logrado, con el primero detener la extinción del FIDESSEG y con el segundo impedir la realización de la reunión del Comité Técnico cuyo propósito era la modificación de las reglas de operación del Fideicomiso.

Por su parte, 102 organismos de la sociedad civil se han integrado en la Coordinación de Organismos de la Sociedad Civil (COSOC) y hasta ahora solo habían sido considerados para recibir información proveniente del sector empresarial, y no fue sino hasta el pasado viernes que la Secretaría del Nuevo Comienzo estableció comunicación con esta agrupación para iniciar un diálogo formal.

Vale la pena señalar la pluralidad de la composición de la COSOC, que es apartidista y que su propósito no es ser sólo escuchadas o ser receptoras

³ Decreto Gubernativo Número 7, Libia Dennise García Muñoz Ledo, POEG número 213, 23 de octubre de 2024

de información de un proceso que actualmente se desarrolla sin su importante punto de vista sino tomar parte de las decisiones, objetivo muy loable y pertinente pues cuando se habla de participación de la sociedad civil esta se queda en acciones cosméticas si no se le incorpora como actores capaces de decidir el rumbo de las decisiones importantes.

Como bien lo señala Olvera⁴

La sociedad civil no es un actor colectivo y homogéneo. En su aspecto movimiento, la sociedad civil es un conjunto heterogéneo de múltiples actores sociales con frecuencia opuestos entre sí que actúan en diferentes espacios públicos y que por regla tienen sus propios canales de articulación con los sistemas político y económico...

Si bien teóricamente el concepto de sociedad civil no resuelve el problema de la interrelación con los sistemas, lo cierto es que en los desarrollos teóricos más acabados queda claro que la necesidad de un Estado de Derecho y de instituciones estables que protejan los espacios de acción societales

El Grupo Parlamentario de Morena, en su momento, votó en contra de la desaparición del FIDESSEG, no porque lo avalara en cuanto a su origen, estructura, decisiones y financiamiento sino porque con la extinción también desapareció la posibilidad de entregar cuentas claras de los 3 mil millones de pesos ejercidos. La mejor forma de no entregar cuentas claras

⁴ Olvera, Alberto Democracia y sociedad civil en México: lecciones y tareas. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, y director del Proyecto Sociedad Civil y Gobernabilidad, Institute of Development Studies, University of Sussex-Ford Foundation. Texto de la ponencia presentada en el Seminario internacional Globalización, Sociedad Civil y Movimientos Ciudadanos en América Latina y Canadá, 23 y 24 de noviembre de 2000, México.

es su extinción, sobre todo en el contexto ya conocido de opacidad con que obró el mencionado fideicomiso y que la misma gobernadora ha reconocido.⁵

La falta de transparencia no es atribuible a la gran mayoría de los organismos de la sociedad civil que legítimamente y desde hace años realizan tareas relacionadas con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de la población en condiciones de precariedad. El llamado de atención está dirigido a quienes tomaron decisiones poco transparentes y a organismos que no rindieron cuentas claras sobre un dinero público que, habrá de subrayarse, no es ni del gobierno ni del empresariado, aunque el primero tenga responsabilidad en su buena administración y el segundo haya contribuido a la creación del FIDESSEG.

El Grupo Parlamentario de Morena ha estado en contacto con algunas ONG y con empresarios interesados en el tema por lo que, en este punto de acuerdo, además de recuperar esta oprobiosa historia, tiene por objeto encontrar alternativas de solución que la propia gente ha esbozado. Si el FIDESSEG no respondió al principio de transparencia y efectivo servicio a los organismos de la sociedad civil, hay que escuchar las propuestas de la ciudadanía que se podrían sintetizar en cuatro puntos torales:

Primero. Financiamiento claro, transparente y equitativo a los organismos de la sociedad civil que cumplan los requisitos diseñados de forma conjunta entre gobierno, Poder Legislativo, organismos de la sociedad civil

⁵ “La transparencia no ha sido una característica del fideicomiso”. En línea: <https://periodicocorreo.com.mx/vida-publica/libia-garcia-asegura-que-extincion-de-fidesseg-no-acabara-con-apoyos-a-osc-20241014-112011.html>

y empresariado. La rendición de cuentas es un componente indispensable para el buen ejercicio de las finanzas públicas.

Segundo. Requisitos claros y tramitación ágil al acceso de financiamiento, de modo que no se distraiga en cuestiones administrativas los recursos que deben ser destinados al cumplimiento de los objetivos de las organizaciones.

Tercero. La participación de los organismos de sociedad civil, gobierno, empresariado y Poder Legislativo en la toma de decisiones del destino y montos asignados.

Cuarto. La creación de una estructura para la formación y aumento de las capacidades organizativas de los grupos de la sociedad civil que lo requieran.

Desde el grupo parlamentario de morena seguiremos insistiendo en la necesidad de transparentar los recursos públicos ejercidos a través del fideicomiso y en seguir apoyando la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones. Así mismo, esperamos que los jueces federales resuelvan a la brevedad el fondo de los amparos para que fluya con prontitud el financiamiento a los organismos de la sociedad civil. Las diferencias entre el gobierno estatal y los organismos empresariales no pueden seguir dilatando las decisiones que hasta ahora han entorpecido las acciones de los organismos de las organizaciones sociales.

En mérito a lo anteriormente expuesto presentamos la siguiente propuesta de:

ACUERDO

Único. La LXVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato acuerda emitir un atento exhorto a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo y a la secretaria del Nuevo Comienzo Rosario Corona Amador para que consideren a la Coordinadora de la Sociedad Civil (COSOC) y al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en la toma de decisiones sobre el diseño de los lineamientos, estructura, programa y acciones que permitan el financiamiento pertinente, transparente y efectivo a los organismos de la sociedad civil.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL DIP. HADES AGUILAR CASTILLO

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 28 DE ABRIL de 2025.

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	47240
Asunto:	Favor de agendar punto de acuerdo
Descripción:	La LXVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato acuerda emitir un atento exhorto a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo y a la secretaria del Nuevo Comienzo Rosario Corona Amador para que consideren a la Coordinadora de la Sociedad Civil (COSOC) y al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en la toma de decisiones sobre el diseño de los lineamientos, estructura, programa y acciones que permitan el financiamiento pertinente, transparente y efectivo a los organismos de la sociedad civil. SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato DAVID MARTINEZ MENDIZABAL - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ANTONIO CHAURAND SORZANO - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIA EUGENIA GARCIA OLIVEROS - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MIRIAM REYES CARMONA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIBEL AGUILAR GONZALEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato LUIS RICARDO FERRO BAEZA - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Destinatarios:	
Archivo Firmado:	File_1824_20250428204730421_0.docx
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	DAVID MARTINEZ MENDIZABAL	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.60	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 02:49:09 a. m. - 28/04/2025 08:49:09 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	13-93-5a-02-0d-f1-4b-27-85-2e-26-4f-5f-46-84-a0-97-d3-7e-06-d9-ea-5d-4a-36-72-fa-1d-f1-d4-55-d2-fe-47-be-86-ee-1f-b9-fa-bc-63-90-81-82-36-23-3b-ec-9d-30-2f-51-48-71-dc-df-29-2a-3f-bf-ba-03-03-a2-0e-32-e8-e9-a6-89-bb-92-37-e9-ee-cc-1c-6c-8c-60-93-d9-c8-de-67-81-9e-78-20-64-2d-8b-ce-2e-5b-97-fb-89-0b-24-03-b0-36-a2-e5-ad-eb-76-0e-73-74-e2-fa-f6-0b-51-a1-87-3d-78-79-bc-4e-fa-11-b7-e4-6b-29-b6-83-a3-0b-cc-e9-38-04-84-93-02-11-28-a6-09-8c-2c-dc-62-79-ae-bb-0c-82-b2-36-d6-b6-e7-01-61-f7-4c-e4-d7-1f-60-39-8e-af-84-b5-df-36-7b-a8-ae-90-69-d9-52-60-2c-26-f8-d5-92-4e-f2-12-d5-f6-0e-fe-72-c8-d4-7e-60-6f-f1-44-df-4b-da-8c-52-cd-f9-50-65-c9-90-4f-75-67-b9-fa-47-07-76-9a-b9-26-42-ce-2d-d3-d4-dc-db-b3-be-76-12-c5-eb-3b-63-be-f7-80-d1-8a-25-b2-84-b6-2d-66-14-ea-c9-6d-e6-ad		

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 02:51:53 a. m. - 28/04/2025 08:51:53 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 02:51:00 a. m. - 28/04/2025 08:51:00 p. m.	Índice:	405520252
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 02:50:45 a. m. - 28/04/2025 08:50:45 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638814702600543643	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	/0YILrkjKC61fSNgW9D2nsjrk1E=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	LUIS RICARDO FERRO BAEZA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.ff	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 01:36:35 p. m. - 29/04/2025 07:36:35 a. m.	Estatus:	Válida

Algoritmo:RSA - SHA256

Cadena de Firma:28-de-73-0d-a6-a6-6e-08-92-b9-0b-30-13-4b-18-9e-09-25-11-8d-e2-a5-0c-a1-d7-12-8d-73-24-d3-5a-06-b2-77-f0-33-6c-e7-fc-cb-f4-d8-2c-ee-c7-1f-31-a0-d8-d1-3c-f6-2b-36-93-fa-13-8d-f2-85-b2-ad-6a-0c-b5-d7-7a-d2-fd-29-cf-8b-53-be-53-73-78-15-41-ee-70-62-49-f7-8a-3a-fe-78-1c-be-0d-69-be-bd-42-0a-16-99-5a-24-5f-c5-dc-56-a0-34-39-56-53-26-21-1c-00-0e-5a-5d-45-10-db-ed-4e-20-01-4f-2c-cd-bd-7c-1f-30-79-72-ef-a5-46-bc-f1-c7-ce-e6-90-35-9a-9a-44-c5-d3-9b-f0-65-27-af-74-c7-5c-49-d5-99-c5-e7-2d-fa-b6-76-36-7a-fa-e3-86-ba-cb-db-f6-77-52-8a-3c-e7-76-b8-2b-f5-e8-d6-e-b-48-5-e-1-d-04-cb-92-a-6-65-4b-a-9-c9-29-af-5c-c4-89-f7-04-97-76-56-1f-3a-7f-50-2f-f6-91-65-d8-85-de-a2-26-32-fb-30-48-40-87-26-88-79-23-06-98-08-57-4d-46-b9-95-89-6f-ee-f1-cd-75-68-1f-86-e4-ea-43-53-f2-45-89-c2-98-76

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 01:39:19 p. m. - 29/04/2025 07:39:19 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 01:38:24 p. m. - 29/04/2025 07:38:24 a. m.	Índice:	405535308
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 01:38:10 p. m. - 29/04/2025 07:38:10 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638815091047617335	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	W/wQxgh1oOr7vbnUipxSJKUnlLk=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 04:32:16 a. m. - 28/04/2025 10:32:16 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	8a-35-af-8f-4b-62-d3-96-4e-4a-51-fd-ef-71-cf-41-9f-80-9f-58-97-24-d9-10-01-62-c0-3f-04-7f-1a-6b-05-f6-45-c7-3c-a5-64-b0-91-cc-aa-18-28-d7-3d-5c-61-b1-9f-69-58-6d-60-f1-71-2d-37-6e-d9-ad-69-db-47-97-74-f3-c6-d7-59-bc-02-a4-d0-8e-d7-bb-0a-1a-6a-da-79-52-e3-4f-06-f7-7e-1b-c4-ab-c6-74-06-56-cc-62-d5-2a-7c-f7-03-8c-9e-9f-6c-d2-81-b7-1c-43-7a-01-5e-62-4d-a8-ee-e2-74-23-d2-a5-d1-5b-b6-3d-1c-17-ed-c8-47-3e-a6-3b-e1-34-9e-04-b6-69-73-fa-8d-26-1d-0e-97-6b-21-e3-a9-59-24-d8-bf-27-fe-48-72-23-30-da-43-30-f5-62-9e-5d-79-3c-1a-cd-70-fb-84-a8-c0-41-8a-39-70-c0-8e-62-2a-17-4e-75-14-e6-92-73-cd-a3-8a-55-4b-1b-db-e5-30-d4-3e-af-b3-64-ee-23-6e-e0-60-30-9a-7d-b2-02-48-18-ae-28-84-3a-30-fd-e5-65-df-48-54-c6-4b-8f-74-74-91-59-fe-24-d0-06-33-0e-9b-d9-4e-f9-97-95-f9-bc-7f-1c-f4-41		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 04:35:00 a. m. - 28/04/2025 10:35:00 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 04:34:07 a. m. - 28/04/2025 10:34:07 p. m.	Índice:	405525232
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 04:33:54 a. m. - 28/04/2025 10:33:54 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638814764474481476	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	fAN2W4WfxxwYilzvnjz4GmDX7g=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 02:34:58 p. m. - 29/04/2025 08:34:58 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	ae-94-43-0b-e0-f3-de-91-0d-a2-17-23-47-85-c1-83-08-b6-14-3b-83-2c-59-eb-11-57-bd-36-26-a0-1f-71-ea-d9-8b-46-af-3e-b2-f4-8e-2f-5d-1f-07-54-3e-86-b4-1c-1d-26-f5-bd-94-ec-a2-44-9c-16-e3-8d-5c-fb-07-84-4b-4b-44-05-15-93-bc-db-c4-c9-4f-61-35-7f-ce-34-58-fe-d4-c8-05-08-72-a6-fd-f7-4e-c8-05-fd-49-0b-d8-e3-6e-f5-81-92-ca-55-6b-b4-3e-78-47-43-ab-d6-fe-89-a0-36-49-e7-2c-c0-3d-66-07-8f-88-65-1b-c8-c6-f6-2b-5d-df-c6-ec-de-0b-93-e2-a2-94-19-1f-a8-c4-9c-8c-b7-fa-7d-b5-6f-28-9e-00-7c-5b-6f-9a-5b-0e-48-41-bb-6d-72-e7-4f-fc-31-ea-79-fc-2b-fd-52-31-cc-19-32-45-6f-6b-29-ce-68-a9-2e-19-7b-a6-f7-5b-c3-3c-89-88-68-e5-90-29-29-ff-18-4a-7d-0a-c7-59-07-86-d3-6e-2c-6a-85-bc-92-00-8e-2f-7d-69-b8-a1-5d-f6-21-67-ac-4a-97-7b-38-df-73-28-45-9e-e7-3a-ec-f4-29-0e-43-e2-6c-eb-1c-74-e2-89-51		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 02:37:42 p. m. - 29/04/2025 08:37:42 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 02:36:47 p. m. - 29/04/2025 08:36:47 a. m.	Índice:	405537652
Nombre	Servicio OCSF de la AC del Poder	Nombre Emisor	Advantage Security PSC Estampado	Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 02:36:33 p. m. - 29/04/2025 08:36:33 a. m.

Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	de Respuesta TSP:	de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638815126076229217		
		Datos Estampillados:	Q0znNWxNGjWpjKxDZw7FtpO/h3o =		

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.03	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 04:51:54 a. m. - 28/04/2025 10:51:54 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	aa-f3-ce-11-b3-e8-78-34-53-62-ab-e1-93-0d-ca-36-70-86-2c-37-1b-23-64-55-24-2a-58-5e-f5-a6-eb-d0-60-2d-db-f8-b2-f7-3b-73-33-de-85-bf-ca-2b-4f-64-bb-b1-0a-38-d6-5d-e1-91-f4-75-6e-0c-77-d5-89-47-5d-61-5e-48-bb-ba-21-49-1e-eb-b2-0f-a3-4f-57-bf-28-e8-24-f2-1f-bf-23-55-fa-b9-15-4c-8e-ec-2f-80-7d-57-9c-db-d9-7c-0e-ff-d2-65-f0-c4-54-76-1a-d7-2c-6f-d3-3b-ad-49-76-9a-91-9f-ea-d0-26-b9-8e-bf-1e-47-b1-49-de-48-8f-36-3c-a8-33-a5-1a-c5-02-6d-b1-ec-67-8d-a7-31-c5-ed-f3-7b-3d-e1-7d-8d-04-6e-95-fc-bf-39-94-e8-49-cb-d8-8c-e0-2d-9d-e5-3a-ef-03-9b-b8-dc-06-d7-5f-be-de-6e-a1-f6-db-be-b6-11-9b-37-f6-3b-51-2d-72-91-43-83-f0-91-d6-26-b4-70-69-4d-ef-45-83-82-eb-ea-f4-35-4c-f9-ea-c1-9f-3a-4b-e3-79-53-3a-65-fe-70-0a-d3-67-d5-4a-ad-23-51-54-de-11-3f-b2-18-21-1c-13-f2-32-f4-7c-b4-a3-89		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 04:54:38 a. m. - 28/04/2025 10:54:38 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 04:53:44 a. m. - 28/04/2025 10:53:44 p. m.	Índice:	405525615
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2025 04:53:30 a. m. - 28/04/2025 10:53:30 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638814776245268880	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	xlt3EOerHpejWOsy8wCnaJDyc+4=		

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato